

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montemayor

BOP-A-2024-4517

Gex 4664/24

ANUNCIO

Este Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, adoptó acuerdo de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El expediente se encuentra expuesto al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia. Dentro de este plazo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo antes citado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montemayor, 8 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Antonio García López.

Código Seguro de Verificación (CSV): D3D6 2AA2 0F47 61F6 2867 Fecha Firma: 12-11-2024 09:05:17
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

